



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1996

IV Legislatura

Número 11

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE JUNIO DE 1996

ORDEN DEL DÍA

I. Votación del articulado de la Proposición de ley número 4, de consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

I. Votación del articulado de la Proposición de ley número 4, de consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión.

Se realiza la votación:

De los artículos 1 a 13 y del título de los capítulos III y IV del título II319

De los artículos 14 a 23 y del título del capítulo V 320

De los artículos 24 a 34 y del título de los capítulos I y II del título III 321

De los artículos 35 a 44, del capítulo V, de las disposiciones primera, segunda, tercera y cuarta, de la disposición final, de la exposición de motivos y del título de la ley 322

Se levanta la sesión a las 12 horas y 58 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Quedaba pendiente una enmienda por debatir la enmienda 3250, del grupo Socialista, y como corresponde a una iniciativa semejante a la transaccionada con el número 3180, de Izquierda Unida-Los Verdes, que fue aceptada por unanimidad el día que se debatió, yo le sugiero a la señora Soriano que nos diga cuál es su posición en este momento con respecto a esta enmienda.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente, al estar recogido en la transacción el grupo Socialista no la defiende.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

¿Acepta también la transacción?

SRA. SORIANO GIL:

La acepto, sí.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Pues queda aprobada con esa transacción realizada en su momento.

Vamos a pasar entonces a continuación a votar la Proposición de ley de consumidores y usuarios, artículo por artículo, como marca el Reglamento.

Votación del artículo 1.º. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor y cinco abstenciones.

Artículo 2.º. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 3.º. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor y cinco abstenciones.

Artículo 4.º. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 5. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

A continuación el título del capítulo I.

Dado que se han presentado enmiendas a determinados títulos de capítulos, vamos a votar los títulos para posteriormente poder desarrollar el trabajo.

Título del capítulo I. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el título del capítulo I con siete votos a favor y cuatro abstenciones.

Tiene la palabra, señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias.

El título corresponde al capítulo I pero pone título segundo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí, perdón, al capítulo I del título II.

SRA. SORIANO GIL:

Este grupo lo vota a favor.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Entonces, por unanimidad.

Artículo 6. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor y cuatro abstenciones. Ay, perdón, cinco abstenciones.

Artículo 7. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 8. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 9. Perdón, perdón, me he saltado el título del capítulo II. Entonces, antes del artículo 8 correspondería votar el título del capítulo II del título II de la proposición de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, una abstención y ningún voto en contra.

Título del capítulo III del título II. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 9. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 10. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

Artículo 11. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 12. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

Artículo 13. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos a votar a continuación el título del capítulo IV de este título II. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ningu-

no en contra y una abstención.

Artículo 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

Artículo 15. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 16. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Artículo 17. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 18. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Artículo 19. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, ninguna en contra y cinco abstenciones.

Título del capítulo V. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 20. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 21. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 22. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 23. Votos a favor...

SRA. SORIANO GIL:

Perdón, señor presidente.

¿El 23?

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

No, a continuación vendrá el 24, que es el que... ¿no?

SRA. SORIANO GIL:

El 23 fue el que se anexionó.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

No, el 24...

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

No, el que se anexionó era...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

El nuevo, el 24, que lo votaremos a continuación, señora Soriano.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

El 23 es el Estatuto de la Inspección de Consumo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

El Estatuto de la Inspección de Consumo es el 23.

Artículo 23. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Artículo 24, que es el de la red de laboratorios.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí.

SR. CARREÑO CARLOS:

A mí me gustaría que se votara tal y como viene en la ley.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

No puede ser, si la Comisión aprueba el dictamen... vamos, en el dictamen se metió una enmienda, ¿cómo va a crear uno nuevo?

SR. CARREÑO CARLOS:

Es que yo no tengo el dictamen, y yo...

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Se lo acaban de entregar ahora mismo.

SR. CARREÑO CARLOS:

Adónde.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Es éste.

SR. CARREÑO CARLOS:

¿Pero cuándo lo han traído?

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Ahora mismo, ahora.

SR. CARREÑO CARLOS:

Claro, es que esto puede inducir a errores.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

No, no, porque justamente a partir de aquí es cuando corre la enumeración. El 23 corresponde con el 23...

SR. CARREÑO CARLOS:

Entonces ahora hay que ir muy despacio.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Ahora vamos a ir muy despacio.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy despacio y viendo los títulos y tal, para hacer las cosas como Dios manda.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Para que no haya errores. Sí, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Porque si lo hubiéramos tenido antes hubiéramos tenido... Ya, ya, de acuerdo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señor Carreño. El artículo 24 corresponde a lo que actualmente se llama "red de laboratorios", el artículo 24 actual es el que contempla la red de laboratorios.

SR. CARREÑO CARLOS:

¿Y esto obedece a alguna enmienda?

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí, obedece a una enmienda que se aprobó por unanimidad, una transaccional que se aprobó en la última sesión.

Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Ahora pasamos al título III. Vamos a votar el título del capítulo I. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el título con seis votos a favor, cinco abstenciones y ninguno en contra.

El artículo 25, que es "infracciones por alteración, adulteración, fraude o engaño". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 26. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 27, que corresponde al 26 de la proposición de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 28. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos al capítulo II de este título, y votamos su título: "Clasificación de las infracciones". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 29: "Infracciones leves". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 30: "Infracciones graves". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 31: "Infracciones muy graves". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 32. Perdón, primero, "Responsables de las infracciones", el capítulo III. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco abstenciones y ninguno en contra.

Artículo 32: "Responsabilidad por infracciones". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 33: "Clasificación... Perdón, capítulo IV del título, "Sanciones". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, no hay. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 33: "Clasificación de las sanciones". Votos a favor.

SR. CARREÑO CARLOS:

Un momento.

Estamos votando "Clasificación de las sanciones".

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

"Clasificación de las sanciones". Artículo 33, que correspondería al 32 de la antigua. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 34: "Graduación de las sanciones". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 35: "Decomiso y destrucción de la mercancía". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 36: "Cierre de la empresa infractora". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 37: "Publicidad de las sanciones". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 38: "Rectificaciones públicas". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 39: "Multas coercitivas". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 40: "Restitución de cantidades percibidas indebidamente". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 41: "Efectos de las sanciones". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Capítulo V: "Procedimiento, prescripciones, caducidad y competencia". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el título del capítulo con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 42: "El procedimiento sancionador". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 43: "Prescripción y caducidad". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Votación de la disposición adicional... Perdón, es que me han puesto aquí...

Artículo 44, "Órganos competentes para imponer sanciones". Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Votación de la disposición transitoria primera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

SR. CARREÑO CARLOS:

Un momento, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Disposición transitoria primera, porque la adicional ha desaparecido de la proposición de ley, dado que... Primera, es la que hemos votado ya.

Señor Carreño, ¿necesita alguna aclaración más?

SR. CARREÑO CARLOS:

No, hasta ahora ha desaparecido la disposición adicional.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Las disposiciones adicionales han desaparecido los dos, y se ha añadido, como acordamos, una disposición final.

Disposición transitoria segunda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Disposición transitoria tercera.

SR. CARREÑO CARLOS:

Un momento, señor presidente.

¿Ha tenido alguna modificación ésta?

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

No, las transitorias no han sido objeto de enmienda.

Hay una cuarta, y después la disposición final.

Entonces pasamos a votar la disposición transitoria tercera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Disposición transitoria cuarta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Disposición final. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Señorías, hemos finalizado los trabajos de esta Comisión con este proyecto de ley. Yo quiero felicitar a todos los grupos parlamentarios porque creo que hemos hecho un trabajo cordial y eficaz, y por tanto me congratulo con la labor desarrollada. Muchísimas gracias. Ah, perdón, efectivamente, el dictamen de esta Comisión se enviará a la Mesa de la Cámara, adjuntándole las enmiendas que mantengan los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975